



DE LA

Suscricion en la Capital.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

Fuera de la Capital.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas. -- Por tres meses 10 pesetas. -- Por un mes 5 pesetas. -- Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten Suscriciones y Anuncios en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de Peralta y Menenquez, calle de D. Sancho, núm. 13. -Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscricion en libranza del Giro múluo.—No se sirven suscriciones ni se insertan anuncios sin que antes preceda sù pago.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 165.

El Gobernador civil á los habitantes de esta provincia.

El Poder constituido por consecuencia de los acontecimientos ocurridos en Madrid el dia 3 del mes pasado, ha aceptado la renuncia por mi presentada del mando superior civil de esta provincia. Al abandonarla, cumpleme consignar, en testimonio de gratitud, el profundo pesar que en mi determina el alejamiento necesario, de aquellos que han sabido obligarme por el cariñoso respeto que les he merecido y por la consideración de que me han hecho objeto.

En el periodo azaroso que hemos atravesado no he conocido las dificultades que entraña todo mando ni sentido sus disgustos, debido, no à merecimientos de conducta si à vuestra sensatez, cordura y levantado patriotismo que os hacen dignisimos de estimacion.

A las corporaciones y autoridades, por las deferentes relaciones que con mi autoridad mantuvieron, les guardaré profundo reconocimiento.

Palencia 1.º de Febrero de

1874. -- El Gobernador, José de Mendiolagoitia.

Circular núm. 166.

Seccion de Fomento. - Negociado. Montes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta anunciada para el dia 19 del actual de los 1389 robles y 2400 esterios de leña, procedentes del monte ·Barbadillo perteneciente á los propios de Revilla de Santullan, se sacan nuevamente a subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

La subasta tendrá lugar el dia 15 del próximo Febrero y hora de las 11 de la mañana, en las casas consistoriales de Santa Maria de Nava, bajo la presidencia del señor Alcalde ó de quien haga sus veces, con asistencia del empleado del ramo que designe el Distrito, actuando el Secretario de la Corporacion municipal.

No se admitirá proposicion que no cubra la cantidad de 2859 pesetas y 1200 el primero y segundo lote respectivamente, en eugas cantidades han sido tasados.

El pliego de condiciones que ha de servir para dicha enajenacion, se hallara de manifiesto en la Secretaria dei Ayuntamiento de Sta. María de Nava, donde pueden enterarse de él les personas que gusten.

Palencia 29 de Enero de 1874. =José de Mendiologoitia. = P. O., Pedro Lengua.

DIPUTACION PROVINCIAL PALENCIA.

Estracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 8 de Agosto de 1873.

Bajo la presidencia del Sr. Jalon y con asistencia de los señores Castilla y Mancebo se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Prosiguiendo la declaracion de soldados de la Reserva, fueron designados los Sres. Castilla y Mancebo para presenciar las operaciones en Caja y Diputación, nombrando S. E. para practicar reconocimien. tos facultativos en Caja y Diputacion respectivamente á D. Braulio Guevaraly D. Vicente Andrés, Médicos-cirujanos titulares de Castrillo de Villavega y Villaprovedo, quedando enterada de haber sido nombrados para el mismo objeto por la autoridad militar D. Gumersindo Palenzuela y D. Ramino Garcia Ovejero, Profesores en esta capital.

A continuacion dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Perazancas. Agustin Garcia Abad. -Quedó pendiente de presentacion.

Otero de Guardo. Pablo Santos Ramos y Cirilo de la Torre Monge. -Quedanon pendientes de presentacion.

Castrejon. Juan Garcia Peral. Quedó pendiente de espediente y observacion en Hospital.

Telesforo Labrador Diez.—Quedo pendiente de presentacion.

Juan Nargales Pelaz. - Quedó pendiente de presentacion.

Tomás Villegas Fuentes.—Resultó útil en Caja y Diputacion y fué declarado definitivamente sol-The signature while the standard dador with the holm office in mode.

Benigno Llana y Llana. Fabri

DE : esceptuado por tener otro hermano sirviendo personalmente en el Ejército por su suerte.

> Lavid de Ojeda. Domingo Calvo Barriuso y Eugenio Marcos Perez. -Voluntarios en el Ejército.

Prádanos. Gervasio Bartolomé Santos.-Quedó pendiente de ampliacion de espediente.

Miguel Matabuena Ibañez.—Quedó pendiente de ampliacion de espediente.

Victoriano San Millan San Millan.-Quedó pendiente de presentacibn.

Eusebio Ruiz Bartolomé. - Se desestimó su escepcion de hijo único de padre pobre y sexagenario por tener otro hermano, mayor de 17 años, apto para el trabajo, que aunque casado canónicamente no ha centraido matrimonio civil.

Gumersindo Becerril Bartolomé. -Fué esceptuado por tener su padre otro hijo sirviendo personalmente por su suerte en el Ejército.

'Cesareo San Millan Ruiz.-Quedó pendiente de observacion y curacion engel Hospital.

Raimundo Martin Gutierrez -Fué esceptuado por tener el padre otro hijo sirvien to personalmente por su suerte en el Ejército.

Fuentes de Nava. Alberto Diez Baquerin --- Resulté inntil.

Hermilio Alvarez Garrido .-- Quedó pendiente de ampliacion de espediente.

Angel Martin Herranz. -- Se presentó el espediente de profugo.

Paramo de Boedo. Sergio Barrio Rosales.-Quedo enterada la Comision de haber dictado fallo el Ayuntamiento, segun lo acordado en 2 del corriente, declarandole exento por inetil sin reclamacion.

Boadilla de Rioseco. Antonio

güérzana Rojo.-Quedó pendiente de espediente justificativo de escepcion legal.

Julian Lorrio Pascual y Tomás Gomez Olea.—Quedaron pendientes de resolucion del Ayuntamiento á quien se encargó se sirviese para su reconocimiento de facultativo competente.

Salinas de Pisuerga. Miguel Montes Salvador.-Quedó pendiente de observacion en Caja.

Adriano Merino de la Torre.-Quedó pendiente de observacion y curacion en el Hospital y de espediente justificativo de escepcion legal.

Manuel Rojo Perez.-No compareció por hallarse enfermo. Se mandó se presentase tan pronto como se restableciese y que para antes del 23 dictase fallo el Ayuntamiento remitiendo certificado del mismo á esta Superioridad.

Brañosera. Hipólito Merino. -Quedó pendiente del testimonio de la sentencia por la que se impuso á su padre una condena que se halla estinguiendo.

Eusebio Ruiz del Rio.-No compareció, señalándosele el plazo de 12 dias para su presentacion.

Raimundo Cordero.-No compareció y se le señaló el plazo de 12 dias para presentarse, bajo apercibimiento de instruirsele espediente de prófugo.

Redondo. Fulgencio Diez Rivero. -Ausente en Madrid, se mandó fuese reconocido ante aquella Comision Provincial.

Poblacion de Campos. Daniel Caro Cayon. — Quedó pendiente de espediente justificativo en 1.º del corriente. Se presentó en este dia y resultó discordia entre los Sres. Vocales de la Comision, quedando aplazada la nueva votacion para la sesion inmediata.

Villamuera. Matias Iglesias Perez.—Se ordenó al Ayuntamiento dictase fallo, sirviéndose para el reconocimiento de facultativo competente y recibido el certificado en este dia, quedó S. E. enterada de haber sido declarado exento.

Santoyo, Andrés Roman Andrés. -Procedente de observacion en hospital, resultó inútil.

Melquiades Gallardo Robledo. Procedente de observacion en el Hos-

pital, resulto inutil.

Vertabillo. Juan Tejedor Rebollo. -Pendiente de espediente justificativo desde 21 de Julio, por haber alega lo padecer del pecho, le presento en este dia y reconocido en Caja resultó útil. y conforme.

Debiendo proceder á la entrega el pueblo de Villarramiel, el Sr. Herrero se retiro de la Caja, acordando S. E. fuese sustituido por el Sr. Castilla.

Villarramiel, Santiago Sanchez I Low I have to the

Puerta.—Quedó pendiente de ob- : servacion y curacion en el Hospital.

Bonifacio Puerta Lopez.-Resultó útil en Caja y Diputacion, siendo declarado definitivamente soldado de la Reserva.

Santiago Guerra Corcovado.-Quedó pendiente de curacion en el Hospital.

Angel Guerra Corvado.-Quedó pendiente de observacion en Caja.

Antonio Sanchez Tejerina.—Resultó inútil en Diputacion.

Marcelino Sanchez Quijada. - No compareció por hallarse imposibilitado. Se le señaló el plazo de 15 dias para su presentacion.

Marciano Poblacion Lopez.— Quedó pendiente de resolucion del Ayuntamiento y ampliacion de espediente.

Alejo Prieto Lopez.—Quedó pendiente de curacion en el Hospital.

Ceferino Perez Puerta.-La Comision quedó enterada de haber sido esceptuado por el Ayuntamiento como hijo único de viuda pobre á quien mantiene, sin perjuicio de la responsabilidad de aquella Corporacion.

Jacinto Prieto Tejerina. - Resultó inútil ante la Comision.

Aurelio Sanchez García. - Quedó pendiente de curacion en el Hospi-

Pedre Lermes Guerra. -- Resultó inútil.

Tomás García García.—Quedó pendiente de espediente justificativo.

Manuel Sanchez Puerta. - Quedó pendiente de observacion en Caja.

Nicanor Llanos García.—Resultó inutil ante la Comision.

Anastasio Herrero Sanchez .-Quedó pendiente de observacion y curacion en el Hospital.

Juan Melero Solache. -- Voluntario en el Regimiento de Infanteria del Principe. Se acordó reclamar por el conducto debido el oportuno certificado de existencia.

Angel Calvo Caballero.-Quedo pendiente de la presentacion de espediente justificativo.

Angel Melero Sanchez.-Enfermo en Oviedo, se acordó verifique su presentacion tan luego como se restablezca.

Emilio Moratinos Garcia.-Quedo pendiente de observacion y curacion en el Hospital.

Mariano García Benito.—Quedó pendiente de observacion en el Hospital. (1) (1) (1)

Santillana. Zacarias Iglesias, Liences. - Alegó ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene y presento espediente justificativo. Resultando discordin entre los voceles de la Comision, se aplazó la nueva votacion para la sesion inmediata conforme al articulo 62 de la ley provincial.

-Resultó inútil.

Belmonte. Pedro Delgado Perez. -Procedente de observacion, resultó inútil.

Castil de Vela. Magin Melgar Buey.—Procedente de observacion, resultó inútil

Villalcon. Justo Durantez Salomon.-Procedente de observacion, resultó inútil.

Riveros. Balbino Antolin Garrido. -Fué esceptuado por haber justificativo ser hijo único de padre pobre y sexagenario á quien mantiene.

Astudillo. Fernando Prieto Pereda.—Procedente de observacion en el Hospital, resultó inútil.

Carrion de los Condes. Simeon Enrique Tomé.—Quedó pendiente de curacion en el Hospital.

Fuentes de Valdepero. Crisanto García Lopez.—Quedó pendiente de observacion y curacion en el Hospital.

Becerril de Campos. Saturnino Guzon Soleras,-Procedente de observacion en Hospital, resultó inútil. ... Paredes de Nava. Vicente Pajares Emperador. - Fué esceptuado como hijo único de padre pobre y sexagenario a quien mantiene.

Cecilio Revollo Andrés.—Fué esceptuado como hermano único de dos huérfanos pobres, menores de 17 años, a quienes mantiene.

José Garcia Linares.—Fué esceptuado como hijo único de padre impedido y pobre á quien mantiene.

Cevico de la Torre. Santiago Zamora Mena:-Procedente de observacion en el Hospital, resultó inútil.

Felipe Calzada Medina.-Procedente de observacion en el Hospital resultó inútil.

En este estado el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

UNIVERSIDAD LITERARIA de Valladolid.

Direccion general de Instruccion pública.

Resultando vacante en la Facultad de Medicina de Santiago la cátedra de Terapeútica materia médica, y afte de recetar dotada con tres mil pesetas, que segun el artículo 226 de la Ley de 9 de Seliembre de 1857 y el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870, corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo à lo dispuesto en el articulo 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedraticos que descen ser trasladados à ella, o estén comprendidos en el artículo 177 de dicha Ley o se hallen escedentes, puedan solicitaria en el plazo improregable de yeinte dime i à contar desde la

Osornillo. Eusebio Cebrian Leon. publicacion de este anuncio en la Gaceta.

> Solo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoria, y tengan el titulo de doctor en Medicina y Cirujía.

Los Catedraticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad ó Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Jefe del Establecimiento donde hubieren servido últimamente. 19.00 1

Segun lo dispuesto en el articulo 47 del reglamento antes citado, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que asi se verifique desde luego sin mas aviso que el presente. - Madrid 27, de Enero de 1874. - El Director general, Gaspar Rodriguez. - Es copia. - El Secretario general, Pedro A. Collantes.

ANUNCIOS PARTICULARES.

and the late of th

En la villa de Castrojeriz, provincia de Burgos, se venden cuatro mulas de labranza, todas de edad de 3 á 7 años y de alzada de siete cuartas tres dedes; ed que despe informarse de sus buenas cualidades puede dirigirse à su dueno D. Hermogenes Parra. LUITARIA CO PRE

CORTA DE LENAS PARA CARBONBO.

to the transfer of the transfer

En el monte titulado Valle, de San Juan y plantio, término de Ralencia, de la propiedad de D. Manuel Martinez Durango, se venden las de una roza de eneines ouya corta se electrara en la proxima primavera con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manificato en esta ciudad, catte de Barrio-muevo, aumero 5, desde esta fecha. En el caso que no convenga en venta se admitiran proposiciones à fabrica. Las personas que descen interesarse pueden dirigirse al dueño de diche monte, 4-8 91 Enero de cui our de des

AVISO A LOS GANADEROS. 198

Bl-dia primero del proximo Marzo, se establece en esta ciudad un puebto de pororada, á las asueras del Puente mayor. En la casa-era de D. Mahtrel Martine P, Camino del Monte: 4-12 90 GOBIERNO DE PAOVINCIA,

Se ha establecido un gran almacen de petróleo, al por mayor, en el mismo local en donde existe el de carbones minerales. calle del Emperader, número 19, y 11thmirez, número 9. 8-8 ast of all maridals (d)

(Imp: de Persita y Meneralez III)